a Zuzzam

En la villa de Carauaca. Item
a Andrae de Medrano Juez de mes y sie
cientos y seiscientos y cinco años se juntaron el corre
gidor y Regimiento de la dicha villa en sala
de su ayuntamiento como lo tienen de costumbre
de se juntar para proveer y ordenar las cosas que
la nacesidad de Dios y de su Rey y bien de la re
publica conviene a saber primeramente Juan
Ximenez de Lazcano corregidor y justicia mayor
de la dicha villa dixeron

El señor don Pedro Ximenez
El capitan don Gonzalo Ximenez
Don Pedro Muñoz de Robles
Regidores de la dicha villa y Juan Andaron
Procurador

Pedro de la Hera y Bernardo Roquebradorra
1. vecino de esta villa una orden de parte de su Ma
jestad del Rey Don Felipe Quarto del corregidor de la
ciudad de Murcia fuse viendo para que la gente de
la milicia esta apercibida y aprestada y asimismo se tome
asiento de la gente que se ha de dar para el tercio de Regi
ar mas de la dada de cien hombres a Gula y de
Enrique de Mendoza de lo que se mandare se man
dado y se remitido a esta villa y a los enemigos de la santa fee
catolica de la Monarquia de España y a los
soldados de la milicia que se hallan
de sea necesario y asi se haga la que
don se hace y se notorio a su Magestad don
Pedro Ximenez de Robles regidor de esta villa
que este negocio de tan gran momento y
quando se trata de bien y aquel que
quando se trata de bien y aquel que
se le pareciere se le pareciere
con el acuerdo y abisos